

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Tercera Prórroga Contrato:
CR-WEB/2022/0000004150
Expediente: P.N.S/P.: 2022-3-30

En Madrid a, 23 de julio de 2025

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **María Mar Guinot Pale** con D.N.I. [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **AMGEN, S.A.** C.I.F. **A59363655**, con domicilio social en Plaça del Gas, 1. Torre Marenostum – Torre A, Planta 20. CP. 08003 BARCELONA, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Catalunya D. **Camilo José Sexto Presas**, el día **28 de diciembre 2022**, bajo el número **4211** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 03 de agosto de 2022, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE VARIOS MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA AMGEN, S.A. PARA USO DE PACIENTES DEL HOSPITAL, CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de 141.791,10 €, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de 12 meses más de ejecución (del 04/08/2025 a 03/08/2026).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 24 del PCAP, y punto 16 de la Cláusula 1 del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **AMGEN, S.A.** se prorroga el lote 1, en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de 12 MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (141.791,10 €)**, (B.I.: 136.337,60 €, 4% IVA: 5.453,40 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2025	27100	59.079,63
2026		82.711,47

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

Documento [REDACTED] por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Referencia [REDACTED]
Verificación y validez [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
AMGEN, S.A.**

Digitally signed
by [REDACTED]
MARIA MAR
GUINOT (R:
A59363655)

Fdo.: María Mar Guinot Palle